Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

YERBA BUENA, 08 OCT 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 634

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.208, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena en Sesión Especial N° 3 del día 30/08/19, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 25/09/19, mediante Expte. N° 11.387-M17(I)-H-19; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se adhiere esta Municipalidad a las disposiciones del Decreto Provincial N° 1.015/3(ME)-19, referido al incremento salarial remunerativo y bonificable del 25% para el Personal de la Administración Pública, estableciéndose además aumentos en las asignaciones familiares, el valor de la ayuda social a partir del periodo escolar 2.020, los ajustes anuales que deben realizarse en las remuneraciones de los empleados, etc; disponiendo las medidas para su aplicación;

Que a fs. 05 el Sr. Secretario de Hacienda aconseja la promulgación del proyecto de Ordenanza que nos ocupa;

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: "*En esta instancia, habiéndose expedido el órgano técnico competente y a fin de agotar una adecuada técnica legislativa, entendemos que la promulgación de la Ordenanza 2.208, encuadra en lo dispuesto por el Art. 47 inc. 1 de la Ley 5529.*";

Que, en consecuencia, se debe emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.208, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial N° 3 del día 30/08/19, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMÍTASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA